



## **BASES CONCURSO INSTAGRAM “#vidascompartidas2018”**

Con motivo del VI Encuentro Convivencia Intergeneracional “ Vidas Compartidas” 2018, organizado para conmemorar el Día Europeo de la Solidaridad Intergeneracional, se convoca el concurso “#vidascompartidas2018” organizado por la Concejalía de Juventud y Cooperación del Ayuntamiento de Elche.

Este concurso, pretende sensibilizar, concienciar y fortalecer la solidaridad entre generaciones mostrando a través del prisma del joven la importancia del vínculo entre generaciones y los beneficios de las relaciones intergeneracionales para ambos.

El resultado del concurso se comunicará a través del usuario de la Concejalía de Juventud @elchejuventud de la red social INSTAGRAM.

### PRIMERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Tener entre 12 y 30 años de edad el día de la finalización del plazo de subida de imágenes
- Tener residencia en Elche
- Ser seguidor o seguidora del perfil de @elchejuventud en *Instagram*

### SEGUNDA. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- A) Entrarán en concurso las imágenes que incluyan el hashtag #vidascompartidas2018 y se mencione a @elchejuventud.
- B) Los y las participantes deben publicar una imagen que exprese algún momento cotidiano y/o de convivencia entre una persona mayor y un joven, en la cual quede explícita la importancia de ese vínculo entre generaciones.
- C) Sólo se podrá participar con una sola imagen por usuario de cuenta instagram.
- D) Las fotos realizadas deberán ser fotos reales, no entrarán en concurso las fotos hechas sobre fotos ya realizadas en el pasado.

La Concejalía de Juventud se reserva el derecho de eliminar del concurso, sin mayor trámite, aquellas imágenes que se consideren de mal gusto, ofensivas o que atenten contra la dignidad de las personas o colectivos que aparezcan en ellas, o que vayan acompañadas de comentarios en el mismo sentido.

### TERCERA. SELECCIÓN DE LA PERSONA GANADORA

Un jurado, formado por personal de la Concejalía de Juventud y el equipo técnico del Programa Intergeneracional Vidas Compartidas, seleccionará entre las imágenes publicadas la más creativa y la que más se haya ceñido al objetivo del presente concurso.

La imagen que resulte ganadora y su autor o autora, se harán públicos el 14 de Mayo de 2018 desde el usuario oficial de la cuenta de la Concejalía de Juventud, @elchejuventud y en la web [www.elchejuventud.es](http://www.elchejuventud.es)



Tras el veredicto del jurado, y a través de la cuenta de la Concejalía de Juventud, @elchejuventud, se pedirá a quien haya resultado como autor o autora de la imagen ganadora, por mensaje privado, que acredite el cumplimiento de los requisitos personales de participación, teniendo que aportar fotocopia de su DNI.

#### CUARTA. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El concurso estará abierto desde la publicación del concurso “#vidascompartidas2018 el 18 de Abril hasta el 11 Mayo a las 12:00.

#### QUINTA. PREMIO

Se establece un regalo a la imagen ganadora, con una cámara de fotos instantánea Fujifilm, que se entregará a un solo usuario o usuaria, independientemente de que pudiera representar a más personas y será la imagen que se utilizará en el cartel para su difusión del próximo VII Encuentro Intergeneracional Vidas Compartidas 2019.

El plazo máximo de aceptación del regalo y acreditación de los datos será de 7 días hábiles desde la fecha de finalización del concurso. Una vez expirado el plazo sin haber acreditado los datos personales, se perderá el derecho del mismo.

#### SEXTA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por las personas que participen deberán ser veraces. En caso de que éstos resultaran falsos o con algún error, el premio pasará a la siguiente de la selección del jurado entre las imágenes más apoyadas.

#### SÉPTIMA. CONDICIONES DE ACEPTACIÓN

Este no es un concurso de *Instagram*, por lo que la red social no se hará responsable del funcionamiento, bases o desenlace de la presente acción promocional.

Las personas participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de la Concejalía de Juventud en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

#### OCTAVA. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las bases de este concurso aparecerán recogidas en la página web [www.elchejuventud.es](http://www.elchejuventud.es)